



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 19 OCT 2016

RES. DECECO N° 922.16

Expte. N° 6673/16.-

VISTO:

La Resolución DECECO N° 759/16, por medio del cual se designa a la **Cra. CECILIA KARINA CUEVAS, D.N.I. N° 22.416.825**, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Balance Social - Optativa Específica 3**" de la Segunda Cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, a partir del 1° de Agosto de 2016 y por el término de nueve (09) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución de referencia, la Cra. Cecilia Karina Cuevas fue designada en el cargo "...a partir del 01 de Agosto de 2016 y por el término de nueve (09) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero".

La nota presentada a fs. 24 de las presentes actuaciones por la Cra. Cuevas, por medio de la cual solicita prórroga para realizar los trámites administrativos inherentes para la respectiva toma de posesión de funciones.

Lo establecido en el Art. 49 de la Res. CS 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que dicha prórroga se encuentra debidamente autorizada a fs. 25 vta. por el Sr. Vicedecano a cargo de Despacho de esta Facultad.

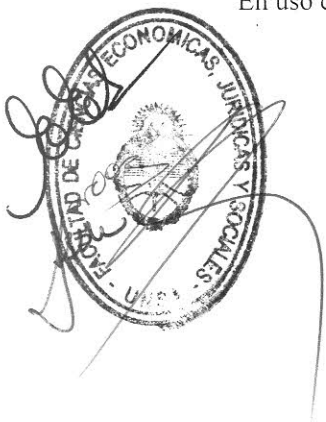
Que la docente completó la documentación de ingreso y formación se su Legajo Personal el día 12 de Octubre de 2016, razón por la que corresponde modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución de referencia.

El informe del Departamento Personal de fs. 26 de las presentes actuaciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

RES. DECECO N° 922.16

Expte. N° 6673/16.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

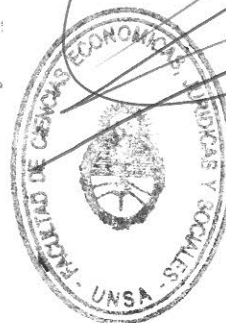
ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 24 por la Cra. CECILIA KARINA CUEVAS, D.N.I. N° 22.416.825, desde el día 07 de Octubre y hasta el 18 de Noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Modificar parcialmente (en lo que a la Cra. Cuevas se refiere), el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 759/16 y fijar el día 14 de Octubre de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. CECILIA KARINA CUEVAS, D.N.I. N° 22.416.825, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Balance Social - Optativa Específica 3" de la Segunda Cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, por el término de nueve (09) meses.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria As. Académicos y de Investigacio
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa